



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Corrección de errores de la Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 29 de febrero de 2024, por la que se convoca el Programa de Residencias de Creación “Los Tientos” 2024

Advertido error material en la Resolución de 29 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada 230, de 6 de marzo, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde dispone “Las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se rectifican de oficio el error del apartado 1 Objeto de la Convocatoria punto 3 fechas de la residencia.

Donde dice:

“ y una residencia de creación entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2024.”

Debe decir:

“ y una residencia de creación entre el 10 de septiembre y el 10 de octubre de 2024.”

En Granada, a fecha de la firma

La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por delegación de competencias del Rector por Resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148, de 3 de agosto)

Margarita Sánchez Romero

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RRII | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11. 18071 Granada

Teléfono +34 958 240981 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 5118CE4451E2A11D1C214E8472DEDC05

12/03/2024 - 11:12

Pág. 1 de 1